Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 483/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE COMPUTADORAS PC E IMPRESORAS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 10 de octubre de 2016.-

VISTO:

El llamado a concurso para **"ADQUISICION DE COMPUTADORAS PC E IMPRESORAS"**, a través de la modalidad de Contratación Directa, **ID Nº 317.169**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."; resulta conveniente adjudicar los ítems del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 19/2016 para **"ADQUISICION DE COMPUTADORAS PC E IMPRESORAS"** a las empresas "**ALELI COMERCIAL**, Propietaria Sra. Victoria Benítez de Ruiz Díaz; en el ítem Nº 1 y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, Representante Legal Sr. Hugo Giménez; en el ítem Nº 2, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el llamado a concurso para "**ADQUISICION DE COMPUTADORAS PC E IMPRESORAS**" a través de la modalidad de Contratación Directa; a las empresas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 483/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE COMPUTADORAS PC E IMPRESORAS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 10 de octubre de 2016.-

- **ALELI COMERCIAL**, Propietaria Sra. Victoria Benítez de Ruiz Díaz, con RUC Nº 580.296; en el ítem Nº 1 por un monto total de Gs. **28.780.000** (Guaraníes veintiocho millones setecientos ochenta mil), libre de todo gasto para la Convocante.-

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, Representante Legal Sr. Hugo Giménez Aguiar, con RUC Nº 80013889-9; en el ítem Nº 2 por un monto total de Gs. **2.160.000** (Guaraníes dos millones ciento sesenta mil), libre de todo gasto para la Convocante.-

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro **540 – ADQ. EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 63/2016.-

Art. 3º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4º) Comunicar y cumplido archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
Vicerrector- UNP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 498/2016

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ERROR EN EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION Nº 483/2016 QUE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE COMPUTADORAS PC E IMPRESORAS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 20 de octubre de 2016.-

VISTO:

Que, el Vicerrector de la U.N.P por Resolución Nº 483/2016, de fecha 10 de octubre de 2016, adjudico el llamado a concurso para "ADQUISICION DE COMPUTADORAS PC E IMPRESORAS" a través de la modalidad de Contratación Directa; a las Empresas ALELÍ COMERCIAL y DATA SISTEM S.A.E.C.A;

Que, la Empresa ALELI COMERCIAL, fue adjudicada en el ítem Nº 1 por un monto total de **Gs. 26.000.000 (Guaraníes veintiséis millones),** conforme a su oferta y no el monto de **Gs. 28.780.000 (Guaraníes veintiocho millones setecientos ochenta mil),** como fuera consignado por error en el Artículo 1º de la mencionada Resolución y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario rectificar el error

Por tanto:

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE:

Art. 1°) ***Rectificar*** el **Art. 1°)** de la Resolución Nº 483/2016, del 10 de octubre del 2016, que por error se asigno el monto de Gs. **Gs. 28.780.000 (Guaraníes veintiocho millones setecientos ochenta mil),** debiendo ser **Gs. 26.000.000 (Guaraníes veintiséis millones)**, quedando redactado de la siguiente manera:

Art. 1°) Adjudicar el llamado a concurso para "**ADQUISICION DE COMPUTADORAS PC E IMPRESORAS**" a través de la modalidad de Contratación Directa; a las empresas:

- **ALELI COMERCIAL**, Propietaria Sra. Victoria Benítez de Ruiz Díaz, con RUC Nº 580.296; en el ítem Nº 1 por un monto total de Gs. **26.000.000 (Guaraníes veintiséis millones),** libre de todo gasto para la Convocante.-

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, Representante Legal Sr. Hugo Giménez Aguiar, con RUC Nº 80013889-9; en el ítem Nº 2 por un monto total de Gs. **2.160.000**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR ÑEEMBUCÚ PARAGUAY

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 498/2016

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ERROR EN EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION Nº 483/2016 QUE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE COMPUTADORAS PC E IMPRESORAS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 20 de octubre de 2016.-

(Guaraníes dos millones ciento sesenta mil), libre de todo gasto para la Convocante.-

Art. 2°) ***Comunicar*** y archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo Villasboa Romañach
Vicerrector UNP